

13 DE OCTUBRE DE 2020

Re: COVID-19 y asistencia escolar

Estimados padres y tutores de ECC:

El Distrito Escolar Cuatro de Lexington ha recibido orientación del Departamento de Educación de Carolina del Sur (SCDE) para ayudar a determinar y contabilizar la asistencia de los estudiantes, virtuales e híbridos para el año escolar 2020-2021. **Revise la siguiente información y si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con la oficina principal de la escuela de su hijo.**

La asistencia de los estudiantes que participan en ***el modelo virtual completo*** se determinará en función de si el estudiante presenta o no su trabajo o participa en las actividades asignadas de acuerdo con los requisitos escritos del maestro de la clase. Los estudiantes que entreguen tareas o participen en experiencias de aprendizaje asignadas antes de la fecha límite establecida por el maestro del aula se considerarán presentes. Los estudiantes que no envíen las asignaciones o no participen en las experiencias de aprendizaje asignadas antes de la fecha límite establecida por el maestro de la clase se considerarán ausentes.

Los estudiantes que participan en ***el Modelo Híbrido (días de instrucción cara a cara combinados con días de instrucción virtual)*** se determinarán de dos maneras. En los días de instrucción cara a cara, la asistencia será determinada por la presencia física del estudiante en la escuela. En los días de instrucción virtual, la asistencia se determinará mediante la finalización de las asignaciones durante varios días virtuales y la presentación de estas asignaciones en el plazo establecido por el maestro del aula. Los estudiantes que no presenten dichas asignaciones se considerarán ausentes durante los días de instrucción virtual asociados.

Los estudiantes que tengan síntomas de COVID-19, dieron positivo por COVID-19 o hayan estado expuestos a una persona con síntomas o que dieron positivo por COVID-19 deben comunicarse de inmediato con la enfermera de su escuela. Las ausencias asociadas a COVID-19 solo pueden ser justificadas por la enfermera de la escuela. Toda otra asistencia, híbrida y virtual, continuará siendo monitoreada y tratada de acuerdo con la Política de Asistencia del Distrito Escolar Cuatro de Lexington. Después de tres ausencias consecutivas o cinco injustificadas cumulativas, el maestro de su hijo se comunicará con usted. Si la escuela no recibe excusas, recibirá una carta solicitando la presentación de estas excusas. Recuerde que se le permiten diez notas de los padres por año escolar y las excusas médicas siguen siendo ilimitadas. Si no se reciben excusas y continúan las ausencias injustificadas, se le pedirá que participe en una reunión con la escuela de su hijo para desarrollar un plan de intervención de asistencia.

Por favor sepa, somos conscientes de que estos son tiempos sin precedentes que han causado muchas dificultades y desafíos para nuestros estudiantes y familias. Nuestro objetivo es trabajar con usted como un equipo para brindar el apoyo necesario para cumplir con los requisitos educativos de cada niño. No dude en ponerse en contacto con nuestra oficina principal con cualquier pregunta o inquietud, o si cree que la asistencia de su hijo se ha tomado por error.

Sinceramente,

Centro de la primera infancia Lexington 4 (ECC)

Equipo de asistencia